LUIS RODRIGO REYES GUERRERO

Técnico Profesional en Manejo y Aprovechamiento de Bosques (SENA)

Rad No. 2026-133-003596-2
2026-08-18 15:25 -EIS\ ENTANI
Destino: OFICINA JURIDICA
Rem/D: LUIS RODRIGO REY
Asunto: PROPUESTA PROCE
EIS Cucuta
20261330035962

San José de Cúcuta, 18 de Agosto de 2026

Doctor:
DIEGO FERNANDO MORA ARANGO
GERENTE
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta
Ciudad

REF.: PROPUESTA

Cordial saludo,

Estando dentro de la oportunidad legal, me permito presentar propuesta a satisfacer la necesidad del Proceso contractual No. OJ-CD-119-2026 que tiene por objeto "**2026E-145 PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EN EL PROCESO DE ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, COMO APOYO AL CONVENIO DEL FONDO DEL AGUA ALIANZA BIOCUENCA.**", comprometiéndome a atender las siguientes actividades específicas:

1. Apoyar las actividades de socialización comunitaria del proyecto Fondo de Agua – Alianza BioCuenca, brindando información general y técnica básica a los usuarios potenciales, conforme a los lineamientos definidos por la Entidad y la Alianza.
2. Realizar visitas de campo a predios priorizados por la Entidad y la Alianza BioCuenca, con el fin de apoyar los procesos de vinculación, socialización o seguimiento a de beneficiarios y recopilación de información básica del proyecto.
3. Apoyar el levantamiento de información en campo relacionada con los predios vinculados, incluyendo el registro de puntos GPS, elaboración de croquis o planos a mano alzada y toma de evidencias fotográficas.
4. Apoyar la aplicación de encuestas biofísicas y sociales, así como la recopilación de información requerida para la elaboración de acuerdos de concertación con propietarios de predios, conforme a los formatos y directrices establecidos por la Entidad y la Alianza BioCuenca, sin realizar análisis técnico, conceptual o decisorio sobre la información recolectada.
5. Apoyar logísticamente el desarrollo de jornadas de capacitación, talleres y actividades de educación ambiental dirigidas a comunidades y actores locales, relacionadas con la conservación, recuperación del ecosistema y protección del recurso hídrico.
6. Apoyar la organización y sistematización de la información recolectada en campo, para su posterior revisión y análisis por parte de los profesionales responsables del proyecto.
7. Apoyar la preparación de insumos básicos para informes de avance del proyecto, limitándose a la consolidación de información y evidencias de las actividades desarrolladas.
8. Apoyar las actividades operativas requeridas para la implementación de acciones de conservación, restauración o intervención en predios, conforme a la programación definida por la Entidad y bajo supervisión del responsable del proyecto.
9. Apoyar la asistencia a reuniones comunitarias o institucionales de carácter informativo, cuando sea requerido, sin asumir funciones de coordinación, dirección o toma de decisiones.
10. Apoyar el suministro y consolidación de información y evidencias requeridas para el cargue y seguimiento delas actividades contempladas en el Plan de Acción, relacionadas con la protección, conservación y recuperación de las fuentes hídricas, conforme a los lineamientos y requerimientos establecidos por la Entidad.
11. Las demás actividades de apoyo técnico y operativo que, estando directamente relacionadas con el objeto del contrato, sean asignadas por el supervisor, sin que impliquen el ejercicio de funciones propias de los trabajadores oficiales.

Dirección: Calle 20 # 67 -07 Barrio El Progreso
Celular: 3124464295
Email: r.307@hotmail.com

LUIS RODRIGO REYES GUERRERO

Técnico Profesional en Manejo y Aprovechamiento de Bosques (SENA)

Me encuentro de acuerdo con el valor del contrato, la duración del contrato y la forma de pago propuesto por la entidad, así como el término de ejecución.

Igualmente, me permito remitir mi hoja de vida con todos los soportes solicitados para que se surta el trámite correspondiente por parte de la entidad.

Atentamente,

LUIS RODRIGO REYES GUERRERO
C.C 13.504596 de Cúcuta

Dirección: Calle 20 # 67 -07 Barrio El Progreso
Celular: 3124464295
Email: r.307@hotmail.com

8

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA S.A E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GTH-FO-03
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL.	Versión: 06
	Gestión de talento humano	Fecha: 30/08/2024
	Formato verificación hoja de vida	Página 1 de 2

SECCIÓN 1. DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**
REYES GUERRERO LUIS RODRIGO	C.C: C.E: P.S: No. 13.504.596
CARGO A DESEMPEÑAR	**SUBPROCESO**

SECCIÓN 2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FOLIO TRABAJADOR O CONTRATISTAS

DOCUMENTOS	Entregado			Verificado			Numero de autenticidad (para cuando aplique)	Observaciones
Hoja de vida personal	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Formato único hoja de vida (SIGEP)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Copia del documento de identidad	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Copia libreta militar (si aplica)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Copia tarjeta profesional, (Si aplica)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificados de estudios formales (cronológicamente)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificados de educación para el trabajo y desarrollo humano (cronológicamente)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificados de experiencia laboral (cronológicamente)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Experiencia laboral docente (cronológicamente)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Pasado judicial policía, medidas correctivas (Nuevo código de policía) e inhabilidades de delitos sexuales Ley 1918 del 2018 (vigente a la fecha de ingreso, adjuntar la misma en el SIGEP en un mismo PDF).	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Antecedentes disciplinarios procuraduría y (vigente a la fecha de ingreso, adjuntar la misma en el SIGEP)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Antecedentes Fiscales contraloría (vigente a la fecha de ingreso, adjuntar la misma en el SIGEP)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificado REDAM	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Antecedentes Disciplinario de la profesión, adjuntar la misma en el SIGEP)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Registro único tributario (RUT)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Declaración de Bienes y rentas y registro de conflictos de interés (DAFP). En estado Finalizado Ley 2013 de 2019.	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificados estudios complementarios de formación no formales (cronológicamente)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificado de Afiliación a Fondo de Pensiones	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificado de Afiliación a EPS	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Examen Médico. (2 copias)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificados de afiliación a ARL	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Registro de Inducción y reinducción Posterior a la vinculación	Fecha:							
Verificación soportes contratación *Fecha:*	Quien la realiza							
Verificación soportes SIGEP II *Fecha:*	Quien la realiza							

PASOS PARA DILIGENCIAR

Para el diligenciamiento de este formato tenga en cuenta:

Certificados de estudios formales finalizados o actuales: Hace referencia a los títulos obtenidos en el: bachillerato, técnico, tecnológico, profesional, especialización, maestría, doctorado o pos-doctorado.

Certificados estudios complementarios de formación no formales: Hace referencia a los certificados obtenidos por realizar: diplomados, cursos, seminarios, actualizaciones y entre otros.

Certificado de educación para el trabajo y desarrollo humano: Hace referencia a la técnica laboral o aptitud ocupacional expedidos por la institución correspondiente

Los certificados se deben anexar de forma cronológica del más reciente al más antiguo.

Para verificación de los documentos

En caso de la verificación revisar el procedimiento de PR-GTH-0000 verificación de hoja de vida donde se encuentra descrito los pasos para realizar la verificación de la autenticidad de la hoja de vida y la autenticidad. Y su verificación en el SIGEP

En el numeral Inducción y Reinducción: Diligenciar la fecha en la que recibió la inducción de acuerdo al formato GTH-FO-05 Formato Registro de Inducción y Reinducción y anexarlo a la Hoja de vida.

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES:	LUIS RODRIGO
APELLIDOS:	REYES GUERRERO
CEDULA DE CIUDADANIA No:	13.504.596 DE CUCUTA N.D.S.
FECHA DE NACIMIENTO:	07 DE MARZO DE 1970
LUGAR DE NACIMIENTO:	CÁCHIRA N. de S.
ESTADO CIVIL:	Soltero
DIRECCION RESIDENCIA:	Calle 20 # 67 – 07
BARRIÓ RESIDENCIA:	EL PROGRESO - Cúcuta
CELULAR:	3124464295
CORREO ELECTRONICO:	r.307@hotmail.com - reyesguerreroluisrodrigo@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DIPLOMADO EN EXTENSION FORESTAL: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA – 120 HORAS

TECNICO PROFESIONAL EN MANEJO

Y APROVECHAMIENTO DE BOSQUES: SENA – PAMPLONA N. DE S.

25 DE ENERO DE 2005

UNIVERSITARIOS: UNI. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

LICENSIATURA EN MATEMATICAS Y FISIACA

6 SEMESTRES - CUCUTA

SECUNDARIA: INSTITUTO AGRÍCOLA – CÁCHIRA N. DE S.

PRIMARIA: ESCUELA DOMINGO SABIO – CÁCHIRA N. DE S.

TALLERES, CURSOS Y SEMINARIOS

CURSO: * CURSO VIRTUAL DE MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION MIPG (23 de febrero de 2026)

CURSO: * CURSO VIRTUAL INTEGRIDAD, TRANSPARIENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION MIPG (23 de febrero de 2026)

CURSO: * CURSO VIRTUAL DE MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION MIPG (31 de marzo de 2022)

CURSO: * CURSO VIRTUAL INTEGRIDAD, TRANSPARIENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION MIPG (31 de marzo de 2022)

TALLERES: * FORMULACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS / PLANIFICACION PARTICIPATIVA (SENA – CUCUTA)

- FORMULACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS / SEGUIMIENTO Y EVALUACION PARTICIPATIVA (SENA – CUCUTA)
- TERCER TALLER PARA EL DESARROLLO FORESTAL DE LOS SANTANDERES (S.I.A.S. BUCARAMANGA)

CURSOS: * CURSO TALLER ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES INTENSIVO

* DESARROLLO DE LA MENTALIDAD EMPRESARIAL (SENA – CUCUTA 2003)

* CREDITO AGROPECUARIO (SECRETARIA DE AGRICULTURA – GANADERIA Y AGROCREDITO – CUCUTA 1996

* ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES INTENSIVOS (TECNIGAN-CORPONOR-COGANOR 2010)

SEMINARIOS: * POS COSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS (CORPOICA – CUCUTA 1996)

* LA SANIDAD ANIMAL EN BOVINOS – DOBLE PROPOSITO (OCAÑA N. DE S. 1996)

* ENFEREDADES BOVINAS Y FARCOLOGIA (UMATA VILLACARO N. DE S. 1996)

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA:	EIS CUCUTA S.A. E.S.P.
CARGO:	TECNICO PROFESIONAL
JEFE INMEDIATO:	DR. CARLOS ARTURO OSORIO JAIMES
TELEFONO:	3228552278
FECHA:	- 21 DE ENERO AL 21 DE JUNIO DE 2026 (Contrato 059) - 7 DE MARZO AL 15 DE DICIEMBRE 2025 (Contrato 065) - 17 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2024 (Contrato 201) - 11 DEMARZO AL 10 SEPTIEMBRE 2024 (Contrato 096) - 19 DE MAYO AL 29 DE DICIEMBRE 2023 (Contrato 131) - 02 DE FEBRERO AL 16 DE MAYO DE 2023 (Contrato 056) - 19 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022 (Contrato 044) - 02 DE FEBRERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 (Contrato 038) - 06 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Contrato 067)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	AGROFORESTALES WILMADERAS S.A.S
CARGO:	COORDINADOR
JEFE INMEDIATO:	WILMAR LOZANO RODRIGUEZ
TELEFONO:	5552895 CEL. 3214843960
FECHA:	28 DE FEBRERO DE 2017 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA:	ONG AMBIENTAL SOSIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS
CARGO:	SUPERVISOS DE PERSONAL
JEFE INMEDIATO:	CESAR FERNANDEZ ELCURE (GERENTE)
TELEFONO:	5740396

FECHA:	08 DE JULIO AL 06 DE OCTUBRE DE 2016
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CORPORACION AUTONOMA DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR - CUCUTA
CARGO:	TECNICO FORESTAL
JEFE INMEDIATO:	LUIS LIZCANO CONTREAS (DIRECTOR)
TELEFONO:	5828484
FECHA:	31 DE OCTUBRE DE 2005 AL 18 DE DICIMBRE DE 2015
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARBONES DE TOLEDO
CARGO:	TECNICO FORESTAL
JEFE INMEDIATO:	RICHAR FERNANDO ROJAS PAEZ (GERENTE)
TELEFONO:	5943193
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DE2012 AL 31 DE OCTUBRE DE 2014

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	CESAR FERNANDO JIMENEZ CORZO
PROFESION:	ODONTOLOGO
CELULAR:	3005651989
NOMBRE:	CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS VILLAN
PROFESION:	CONTADOR PÚBLICO
CELULAR:	3164962958

NOMBRE:	ISMAEL ACEVEDO CACERES
PROFESION:	INGENIERO ELECTRICO
CELULAR:	3134778428

REFERENCIAS FAMIIARES

NOMBRE:	MARTHA TULIA REYES GUERRERO
PROFESION:	ABOGADA
CELULAR:	3022123943

NOMBRE:	EDILSA REYES GUERRERO
PROFESION:	ABOGADA
CELULAR:	3164682621

LUIS RODRIGO REYES GUERRERO
C.C. 13.504.596 DE CUCUTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Reyes	Guerrero	Luis Rodrigo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 13504596	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 3074496 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 03 AÑO 1970	CALLE 20 67 07 EL PROGRESO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NORTE DE SANTANDER
DEPTO	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	SAN JOSÉ DE CÚCUTA		
MUNICIPIO	CÁCHIRA	TELÉFONO		EMAIL	r.307@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1986
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5	X		TECNOLOGIA EN MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE BOSQUES NATURALES	01	2005	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		MODULO DE FUNDAMUENTO GENERALES MIPG	03	2022
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	03	2022
TECNIGAN-COROPONOR-COGANOR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		TALLER ESTABLECIMIENTO Y MANEJO SE SISTEMAS SILVOPASTORILES	11	2010
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO	02	2010
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		DESSARROLLO DE LA MENTALIDAD EMPRESARIAL	11	2003
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		TALLER FORMULACION DE PROYECTOS-SEGUIMIENTOY EVALUACION	11	1996
SECTETATIA DE AGRICULTURA , GANADERIA Y AGROCREDITO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		CREDITO AGROPECUARIO	10	1996
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		TALLER FORMULACION DE PROYECTOS-PLANIFICACION PARTICIPATIVA	09	1996
ICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		SEMINARIO LA SANIDAD ANIMAL	08	1996
CORPOICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		SEMINARIO POST-COSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	05	1996

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UMATA ALCALDIA DE VILLACARO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		SEMINARIO: ENFEREMEDADES BOVINAS Y FARMACOLOGICAS	05	1996
UNIVERSIDAD FRCO DE PAULA STDER	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	3600	X		LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA	03	1996

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO: CUCUTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3124464295	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	01	Año	2026	Día	21	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 65/2005 TECNICO DE APOYO	DEPENDENCIA: SUBGERENCIA						DIRECCIÓN: AVENIDA 6 calle 11 Segundo piso Edif, San Jose					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO: CUCUTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3124464295	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	02	Año	2025	Día	15	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	DEPENDENCIA: SUBGERENCIA						DIRECCIÓN: AVENIDA 6 11 10 edificio san jose piso 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124464295	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO TECNICO AMBIENTAL Y OPER	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 11A 6A 6 Edificio San José					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 6 - 11 10 edificio san jose piso 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO TECNICO AMBIENTAL Y OPER	*DEPENDENCIA* APOYO A LA SUBGERENCIA TECNICO-OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 11A 6A 6 Edificio San Jose					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	16	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 - 6 12					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 6 - CALLE 11 ESQUINA EDIF SAN JOSE					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 6 - CALLE 11 ESQUINA EDIF SAN JOSE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 6 - CALLE 11 ESQUINA EDIF SAN JOSE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGROFORESTALES WILMADERAS S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS PATIOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3214843960	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CCOORDINADOR GENERAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - GERENCIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 10 N 32 39 barrio Patio Antiguo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ONG AMBIENTAL SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5742951	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	07	*Año*	2016	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR DE PERSONAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - GERENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 4 N 7 E 15 Quinta Oriental					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	12	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 13 - AV EL BOSQUE #3E-278 CAOBOS					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	10	*Año* 2015	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCCION DE RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - AV EL BOSQUE #3E-278 CAOBOS						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	10	*Año* 2015	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCCION DE RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - AV EL BOSQUE #3E-278 CAOBOS						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARBONES DE TOLEDO S.A		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5943193	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO PROFESIONAL EN MANEJO	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CENTRO DE NEGOCIOS VENTURA PLAZA OFICINA 4-119						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	07	*Año* 2014	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - AV EL BOSQUE #3E-278 CAOBOS						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	07	*Año* 2014	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2012	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBD¡RECCION DE RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - AV EL BOSQUE #3E-278 CAOBOS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	12	*Año* 2010	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCCION DE RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - AV EL BOSQUE #3E-278 CAOBOS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	08	*Año* 2010	*Día*	17	*Mes*	11	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2010	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBD¡RECCION DE RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - AV EL BOSQUE #3E-278 CAOBOS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año* 2009	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - AV EL BOSQUE #3E-278 CAOBOS					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2008	*Día*	14	*Mes*	01	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - AV EL BOSQUE #3E-278 CAOBOS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	10	*Año*	2005	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCCION DE RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - AV EL BOSQUE #3E-278 CAOBOS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	04	*Año*	2005	*Día*	07	*Mes*	09	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - AV EL BOSQUE #3E-278 CAOBOS						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cúcuta 18/02/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

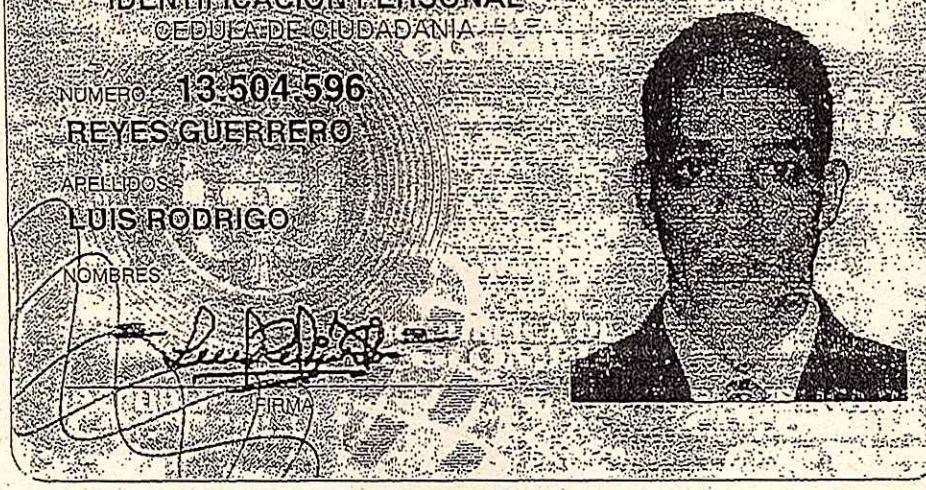
NUMERO 13.504.596

REYES GUERRERO

APELLIDOS

LUIS RODRIGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1970

CACHIRA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

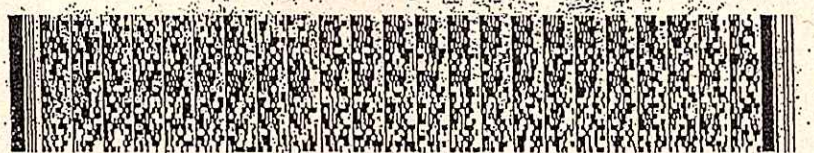
1.65	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-FEB-1989 CUCUTA

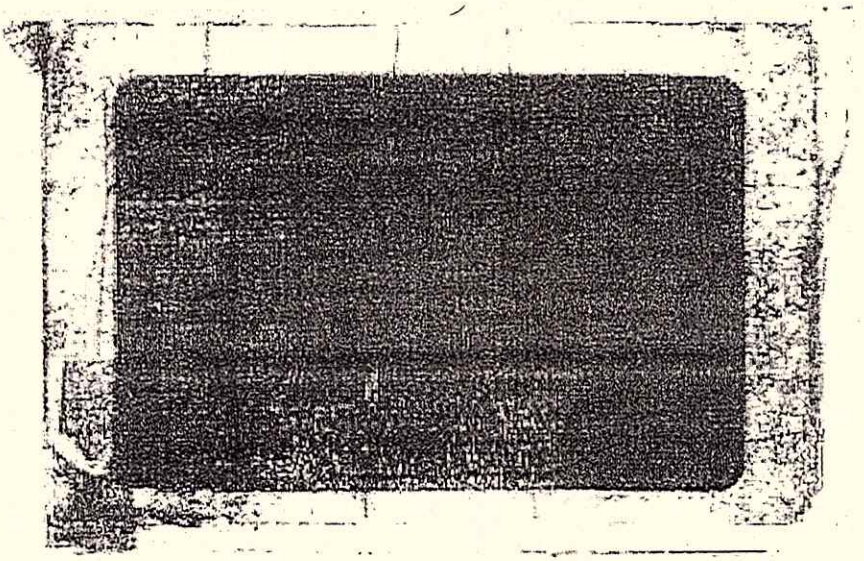
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00011562-M-0013504596-20080606 0000398922A 1 1340011688





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El COTE. QUINTA ZONA RETO.

Hace constar que el SOLDADO REYES

GUERRERO LUIS RODRIGO

Con Tarjeta de Reservista No. [redacted]

Observó EXCELENTE

Obligatorio prestado en esta Unidad, de [redacted]

BARRANCABERMEJA, 29-07-88

[redacted]

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **LUIS RODRIGO REYES GUERRERO** identificado con TI No. 70030704426, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	RODRIGO
Primer Apellido:	REYES
Segundo Apellido:	GUERRERO
Tipo Documento:	TI
Número Documento:	70030704426
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 1RA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 6 días del mes de AGOSTO de 2026, a las 10:47:08.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

CERTIFICA QUE :

LUIS RODRIGO REYES GUERRERO

Cursó y aprobó los módulos correspondientes al
DIPLOMADO EN EXTENSIÓN FORESTAL.

Con una intensidad horaria de 120 horas, durante los meses de Septiembre de 2009 a Febrero de 2010.

Rosven Libardo Arévalo Fuentes
Decano

Rafael Vargas Ríos
Coordinador Académico
Diplomado

Rubén Darío Moreno Orjuela
Coordinador
Proyecto Bosques FLEGT

Alberto Arias Dávila
Director General CARDER

Por los Bosques
Por la Gente

UNIÓN EUROPEA

Gobernanza Forestal
Proyecto Bosques FLEGT Colombia

CARDER
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA

CRQ

CORTOLIMA

CORPONOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

LUIS RODRIGO REYES GUERRERO

CC.13.504.596

EL TITULO DE

TECNICO PROFESIONAL EN MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE BOSQUES

SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCIÓN INTEGRAL AL SECTOR AGROPECUARIO

Cúcuta, 25 de Enero de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

0682714

CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL SECTOR AGROPECUARIO
CENTRO DE FORMACION

SGC2005DP00006 25/01/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
ADMISIONES Y REGISTRO

EL SUSCRITO JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO HACE CONSTAR :

Que REYES GUERRERO LUIS RODRIGO Identificado Con Cedula de Ciudadania

Número 13504596 Expedida En CUCUTA

Estudiante de la Universidad en el Plan de Estudio LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA

Con Matricula No : 32-1438

ASISTIO NORMALMENTE A CLASES LOS PERIODOS SEGUNDO SEM. DE 1990 HASTA EL SEGUNDO SEM. DE 1993 Y SEGUNDO SEMESTRE DE1994.

Se expide la presente constancia para conocimiento del INTERESADO.

Cúcuta,a los 18 dias del mes de Marzo de 1996.

ALVARO FELIX GONZALEZ
Jefe Admisiones y Registro Académico

La República de Colombia
y en su Nombre

El Instituto Agrícola de Cáchira

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Según

Resolución No. 16880 de Octubre 2 de 1979

Confiere a

Luis Rodrigo Reyes Guerrero

Identificado con Tarjeta de Identidad No. 700307-04426 de Cáchira (N. de S.)

El Título de:

Bachiller Agrícola

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Dado en Cáchira, N. S. a 28 de Noviembre de 1986

Anotado al Folio 107 Libro de Registro No. 33

Por la Secretaría de Educación

SECRETARIA DE EDUCACION

En San José de Cúcuta a 8 de Enero de 1987

Rad No. 2026-133-001444-1
2026-07-01 17:01 -EISVENTANI
Rem/D: OFICINA JURIDICA
Destino: LUIS RODRIGO REY
Asunto: Certificación la
EIS Cucuta
20261330014441

EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA:

Que, el señor **LUIS RODRIGO REYES GUERRERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.504.596 de Cúcuta, celebró con la EIS CÚCUTA SA E.S.P. el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES que se relaciona a continuación:

PROCESO CONTRACTUAL No.	OJ-CD-055-2026
CONTRATO No.	059-2026
OBJETO	2026E-45 PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EN EL PROCESO DE ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, COMO APOYO AL CONVENIO DEL FONDO DEL AGUA ALIANZA BIOCUENCA.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1. Apoyar las actividades de socialización comunitaria del proyecto Fondo de Agua – Alianza BioCuenca, brindando información general y técnica básica a los usuarios potenciales, conforme a los lineamientos definidos por la Entidad y la Alianza. 2. Realizar visitas de campo a predios priorizados por la Entidad y la Alianza BioCuenca, con el fin de apoyar los procesos de vinculación, socialización o seguimiento a de beneficiarios y recopilación de información básica del proyecto. 3. Apoyar el levantamiento de información en campo relacionada con los predios vinculados, incluyendo el registro de puntos GPS, elaboración de croquis o planos a mano alzada y toma de evidencias fotográficas. 4. Apoyar la aplicación de encuestas biofísicas y sociales, así como la recopilación de información requerida para la elaboración de acuerdos de concertación con propietarios de predios, conforme a los formatos y directrices establecidos por la Entidad y la Alianza BioCuenca, sin realizar análisis técnico, conceptual o decisorio sobre la información recolectada. 5. Apoyar las actividades de caracterización básica de predios y levantamiento de datos en campo, incluyendo el diligenciamiento de formatos y herramientas definidas por la Entidad, sin adelantar procesos de análisis técnico especializado. 6. Apoyar logísticamente el desarrollo de jornadas de capacitación, talleres y actividades de educación ambiental dirigidas a comunidades y actores locales, relacionadas con la conservación, recuperación del ecosistema y protección del recurso hídrico. 7. Apoyar la organización y sistematización de la información recolectada en campo, para su posterior revisión y análisis por parte de los profesionales responsables del proyecto. 8. Apoyar la preparación de insumos básicos para informes de avance del proyecto, limitándose a la consolidación de información y evidencias de las actividades desarrolladas. 9. Apoyar las actividades operativas requeridas para la implementación de acciones de conservación, restauración o intervención en predios, conforme a la programación definida por la Entidad y bajo supervisión del responsable del proyecto. 10. Apoyar la asistencia a reuniones comunitarias o institucionales de carácter informativo, cuando sea requerido, sin asumir funciones de coordinación, dirección o toma de decisiones.

	11. Las demás actividades de apoyo técnico y operativo que, estando directamente relacionadas con el objeto del contrato, sean asignadas por el supervisor, sin que impliquen el ejercicio de funciones propias de los trabajadores oficiales.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. 5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. 6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. 7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. 10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente: 10.1 Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. 10.2 En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad. 10.3 En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos. 10.4 Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor. 11. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente. 12. Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. 13. Adjuntar el formato GTH-FO-27 Formato de Evaluación de Inducción y reinducción aprobado para el primer pago de los honorarios. Si aplica. 14. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la cuenta de cobro el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos y el Certificación del curso de la función pública Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del primer módulo dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica. 15. Asistir a las

	actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica		
VALOR	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. C/TE. ($11,999,996.00)		
DURACIÓN	4 meses		
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de mayo de 2026		
MODIFICACIÓN	X	Adición	**ADICIONAL:** DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. C/TE. ($2.999.999.00)
	X	Prórroga	**PRÓRROGA :** 1 mes
		Modificación	N/A
		No Aplica	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de junio de 2026 - **TERMINADO**		
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. C/TE. ($14,999,995.00)		
DURACIÓN TOTAL	5 meses		

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado No 20261330028482 el 2026-07-01, dado en San José de Cúcuta, a un (1) día del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS Cúcuta S.A. E.S.P.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Pedro Eduardo Acosta Vanegas	Profesional de Campo	
Proyectó	Juan Carlos Luna Gómez	Contratista	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	GESTIÓN JURÍDICA
	Gestión Contractual
	Formato Certificación contractual

Rad No. 2026-133-000075-1
2026-01-15 17:07 -EISVENTANI
Rem/D: OFICINA JURIDICA
Destino: LUIS RODRIGO REY
Asunto: CERTIFICACION LA EIS Cucuta
20261330000751

EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA:

Que, el señor **LUIS RODRIGO REYES GUERRERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.504.596 de Cúcuta, celebró con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES que se relaciona a continuación:

PROCESO CONTRACTUAL No.	**OJ-CD-065-2025**
CONTRATO No.	**064-2025**
OBJETO	2025E-69 PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EN EL PROCESO DE ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, COMO APOYO AL CONVENIO DEL FONDO DEL AGUA ALIANZA BIOCUENCA.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1. Realizar la socialización y vinculación de los usuarios potenciales al proyecto en el lugar que le determine la Alianza BioCuenca y la EIS CUCUTA SA ESP, en virtud del convenio suscrito entre las dos entidades. 2. Realizar visitas a predios, reuniones colectivas y reuniones institucionales que permitan la vinculación de beneficiarios al proyecto de la EIS CUCUTA SA ESP y la Alianza BioCuenca. La actividad de vinculación deberá incluir dentro de sus funciones brindar la información correspondiente técnica y general del proyecto a la comunidad. 3. Realizar la correspondiente visita a campo al predio vinculado por la entidad al proyecto ambientál para generar información correspondiente a punto GPS'S, plano a mano alzada evidencia fotográfica, encuesta biofísica y encuesta social del predio en mención. 4. Apoyar la generación de acuerdos de concertación con el propietario del predio que se pueda ver beneficiado o impactado por el convenio denominado "Fondo de Agua Alianza BioCuenca". 5. Realizar las caracterizaciones técnicas (SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA) y levantamiento de datos en campo. 6. Acompañar el proceso de socialización a actores clave y comunidad del área a impactar e intervenir. 7. Apoyar en el desarrollo de eventos de capacitación dirigidos al fortalecimiento del proyecto Cuencas Unidas y las comunidades en temas asociados a la conservación, recuperación del ecosistema y recurso hídrico. 8. Los demás asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato relacionados con el objeto contractual.
OBLIGACIONES GENREALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. 5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento

	de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. 6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. 7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. 10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente: 10.1 Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. 10.2 En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad. 10.3 En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos. 10.4 Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor. 11. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente. 12. Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. 13. Adjuntar el formato GTH-FO-27 Formato de Evaluación de Inducción y reinducción aprobado para el primer pago de los honorarios. Si aplica. 14. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la cuenta de cobro el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos y el Certificación del curso de la función pública Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del primer módulo dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica. 15. Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.			
VALOR	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. C/TE. ($17,999,994.00)			
DURACIÓN	6 Meses			
FECHA DE INICIO	7 de Febrero de 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN	6 de Agosto de 2025			
MODIFICACIÓN	X	Adición	**ADICIÓN** 1: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. C/TE ($8.999.997.00)	

			ADICIÓN 2: TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/ M. C/TE ($3.899.998.00)
	X	Prórroga	**PRÓRROGA 1:** 3 Meses. **PRÓRROGA 2:** 1 Mes y 9 Días.
		Modificación	
		No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de Diciembre de 2025 - **TERMINADO**		
VALOR TOTAL	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M. C/TE ($30.899.989.00)		
DURACIÓN TOTAL	10 Meses y 9 Días		

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado No 2026-133-000124-2 del 2026-15-01, dado en San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Anexo: Estampilla **WM10962033**

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Pedro Eduardo Acosta Vanegas	Profesional de Campo	
Proyectó	Juan Carlos Luna Gómez	Contratista	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	GESTIÓN JURÍDICA
	Gestión Contractual
	Formato Certificación contractua

Rad No. 2025-400-000086-1
2025-01-16 15:31 -
Rem/D: OFICINA JURIDICA
Destino: LUIS RODRIGO REY
Asunto: SOLICITUD DE LA
EIS Cucuta
20254000000861

EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA

Que, el Señor **LUIS RODRIGO REYES GUERRERO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.504.596 de Cúcuta, celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de Prestación de Servicios Personales que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	**203-2024**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EN EL PROCESO DE ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, COMO APOYO AL CONVENIO DEL FONDO DEL AGUA ALIANZA BIOCUENCA.**
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Realizar la socialización y vinculación de los usuarios potenciales al proyecto en el lugar que le determine la Alianza BioCuenca y la EIS CUCUTA SA ESP, en virtud del convenio suscrito entre las dos entidades. 2. Realizar visitas a predios, reuniones colectivas y reuniones institucionales que permitan la vinculación de beneficiarios al proyecto de la EIS CUCUTA SA ESP y la Alianza BioCuenca. La actividad de vinculación deberá incluir dentro de sus funciones brindar la información correspondiente técnica y general del proyecto a la comunidad. 3. Realizar la correspondiente visita a campo al predio vinculado por la entidad al proyecto ambiental para generar información correspondiente a punto GPS´S, plano a mano alzada evidencia fotográfica, encuesta biofísica y encuesta social del predio en mención. 4. Apoyar la generación de acuerdos de concertación con el propietario del predio que se pueda ver beneficiado o impactado por el convenio denominado "Fondo de Agua Alianza BioCuenca". 5. Realizar las caracterizaciones técnicas (SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA) y levantamiento de datos en campo. 6. Acompañar el proceso de socialización a actores clave y comunidad del área a impactar e intervenir. 7. Apoyar en el desarrollo de eventos de capacitación dirigidos al fortalecimiento del proyecto Cuencas Unidas y las comunidades en temas asociados a la conservación, recuperación del ecosistema y recurso hídrico. 8. Los demás asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato relacionados con el objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.

	4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. 5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. 6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. 7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión-ARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. 10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente: 10.1 Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. 10.2 En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad. 10.3 En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos. 10.4 Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor. 11. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente. 12. Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. 13. Adjuntar el formato GTH-FO-27 Formato de Evaluación de Inducción y reinducción aprobado para el primer pago de los honorarios. Si aplica. 14. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la cuenta de cobro el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos y el Certificación del curso de la función pública Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del primer módulo dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica. 15. Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.
VALOR	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. C/TE. ($10,299,984.00)
DURACIÓN	3 Meses y 13 Días, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.
FECHA DE INICIO	18 de septiembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2024 **TERMINADO**		
MODIFICACIÓN		Adición	N/A
		Prórroga	N/A
		Modificación	N/A
	x	No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A		
VALOR TOTAL	N/A		
DURACIÓN TOTAL	N/A		

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado No ***2024-133-004652-2*** del 2023-12-27, dado en San José de Cúcuta, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Anexo: Estampilla Certificación WM00922662 (1 folio)

LA SUSCRITA JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.
EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA:

Que, el Señor **LUIS RODRIGO REYES GUERRERO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 13.504.596 de Cúcuta, celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	096-2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EN EL PROCESO DE ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, COMO APOYO AL CONVENIO DEL FONDO DEL AGUA ALIANZA BIOCUENCA.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Realizar la socialización y vinculación de los usuarios potenciales al proyecto en el lugar que le determine la Alianza BioCuenca y la EIS CUCUTA SA ESP, en virtud del convenio suscrito entre las dos entidades. 2. Realizar visitas a predios, reuniones colectivas y reuniones institucionales que permitan la vinculación de beneficiarios al proyecto de la EIS CUCUTA SA ESP y la Alianza BioCuenca. La actividad de vinculación deberá incluir dentro de sus funciones brindar la información correspondiente técnica y general del proyecto a la comunidad. 3. Realizar la correspondiente visita a campo al predio vinculado por la entidad al proyecto ambiental para generar información correspondiente a punto GPS´S, plano a mano alzada evidencia fotográfica, encuesta biofísica y encuesta social del predio en mención. 4. Apoyar la generación de acuerdos de concertación con el propietario del predio que se pueda ver beneficiado o impactado por el convenio denominado "Fondo de Agua Alianza BioCuenca". 5. Realizar las caracterizaciones técnicas (SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA) y levantamiento de datos en campo. 6. Acompañar el proceso de socialización a actores clave y comunidad del área a impactar e intervenir. 7. Apoyar en el desarrollo de eventos de capacitación dirigidos al fortalecimiento del proyecto Cuencas Unidas y las comunidades en temas asociados a la conservación, recuperación del ecosistema y recurso hídrico. 8. Los demás asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato relacionados con el objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. 5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. 6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. 7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. 10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente: 10.1 Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. 10.2 En lo

	posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad. **10.3** En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos. **10.4** Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor. **11.** Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente. **12.** Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. **13.** Adjuntar el formato GTH-FO-27 Formato de Evaluación de Inducción y reinducción aprobado para el primer pago de los honorarios. Si aplica. **14.** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la cuenta de cobro el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos y el Certificación del curso de la función pública Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del primer módulo dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica. **15.** Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.		
VALOR	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. C/TE		
DURACIÓN	6 meses, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.		
FECHA DE INICIO	11 de marzo de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de septiembre de 2024-*TERMINADO*		
MODIFICACIÓN		Adición	
		Prórroga	
		Modificación	
	X	No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN			
VALOR TOTAL			
DURACIÓN TOTAL			

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante los radicados No ***2024-133-002956-2*** del 2024-09-02, dado en San José de Cúcuta, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Anexo: Estampilla No- WM00906022

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Marlon Alberto Amaya Ibarra	Profesional-Apoyo Gestión Jurídica	
Proyectó	María Isabel Suarez Flórez	Profesional- Contratista	

SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.
EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA

Que, el señor **LUIS RODRIGO REYES GUERRERO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.504.596 de CUCUTA, celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	131-2023
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, COMO EL APOYO DEL CONVENIO FONDO DE AGUA ALIANZA BIOCUENCUA.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. 5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. 6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. 7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión-ARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Prestarle la debida colaboración al CONTRATISTA suministrándole la información sobre los aspectos que requiera para el desarrollo de las labores que se le encomiendan. 2. Cancelar el valor del presente contrato, en los términos de la cláusula cuarta. 3. En general, suministrarle la colaboración y apoyo necesarios en la ejecución de las actividades objeto de este contrato. 4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del supervisor o interventor del contrato. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que diera lugar. 6. Establecer el equipo de apoyo para que el contratista pueda levantar la información requerida a efectos del logro del objeto contractual.

	7. La EIS CUCUTA SA ESP se reservará el derecho de ejercer el control sobre la calidad del servicio.		
VALOR	DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M. C/TE. ($16,199,994.50),		
DURACIÓN	5 Meses y 12 Días		
FECHA DE INICIO	19 de mayo de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre de 2023		
MODIFICACIÓN	X	Adición	$ 5.899.998
	X	Prórroga	1 mes y 29 días
		Modificación	
		No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de diciembre de 2023 – *TERMINADO*		
VALOR TOTAL	$ 22,099.992.50		
DURACIÓN TOTAL	7 Meses y 11 Días		

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado No ***2024-133-002956-2*** del 2024-09-02, dado en San José de Cúcuta, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Anexo: Estampilla Certificación WM00906022 (1 folio)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Marlon Alberto Amaya Ibarra	Profesional-Apoyo Gestión Jurídica	
Proyectó	María Isabel Suarez Flórez	Profesional- Contratista	

LA SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA

Que, el señor **LUIS RODRIGO REYES GUERRERO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.504.596 de CUCUTA, celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	056-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, COMO APOYO AL CONVENIO DEL FONDO DE AGUA ALIANZA BIOCUENCA.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Realizar socialización y vinculación de los usuarios potenciales al proyecto en el lugar que le determine la Alianza Biocuenca y la EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., en virtud del convenio suscrito entre las dos entidades. 2. Realizar visitas a predios, reuniones colectivas y a reuniones institucionales que permitan la vinculación de beneficiarios al proyecto de la EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., y la Alianza BioCuenca. La actividad de vinculación deberá incluir dentro de sus funciones brindar la información correspondiente técnica y general del proyecto a la comunidad. 3. Realizar la correspondiente visita a campo al predio vinculado por la entidad al proyecto ambiental para generar información correspondiente a puntos GPS´S, plano a mano alzada, evidencia fotográfica, encuesta biofísica y encuesta social del predio en mención. 4. Apoyar la generación de acuerdos de concertación con el propietario del predio que se pueda ver beneficiado o impactado por el convenio denominado "Fondo de Agua Alianza Biocuenca". 5. Realizar las caracterizaciones técnicas (SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA) y levantamiento de datos en campo. 6. Acompañar el proceso de socialización a actores clave y comunidad del área a impactar e intervenir. 7. Apoyar en el desarrollo de eventos de capacitación dirigidos al fortalecimiento del proyecto Cuencas Unidas y las comunidades en temas asociados a la conservación, recuperación del ecosistema y recurso hídrico. 8. Los demás asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato relacionados con el objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. 5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. 6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.

	7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión-ARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. 10. El CONTRATISTA no podrá comunicar a ninguna persona o entidad información confidencial que hayan adquirido en curso de la prestación de los servicios derivados del presente contrato, salvo en el caso en que cuente con el previo consentimiento escrito de la EIS CUCUTA SA E.S.P. y de la Alianza BioCuenca, pues se declara que toda la información relacionada directa o indirectamente con el contrato será calificada como confidencial		
VALOR	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS 50/100 M. C/TE. ($10,499,996.50)		
DURACIÓN	3 Meses y 15 Días		
FECHA DE INICIO	2 de febrero de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de mayo de 2023 – ***LIQUIDADO***		
MODIFICACIÓN		Adición	
		Prórroga	
		Modificación	
	X	No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN			
VALOR TOTAL			
DURACIÓN TOTAL			

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado No ***2024-133-002956-2*** del 2024-09-02, dado en San José de Cúcuta, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Anexo: Estampilla Certificación WM00906022 (1 folio)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Marlon Alberto Amaya Ibarra	Profesional-Apoyo Gestión Jurídica	
Proyectó	María Isabel Suarez Flórez	Profesional- Contratista	

SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.
EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA

Que, el señor **LUIS RODRIGO REYES GUERRERO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.504.596 de CUCUTA, celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	**044-2022**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, COMO EL APOYO DEL CONVENIO FONDO DE AGUA ALIANZA BIOCUENCUA.**
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Realizar la socialización y vinculación de los usuarios potenciales al proyecto en el lugar que le determine la Alianza BioCuenca y la EIS CUCUTA SA ESP, en virtud del convenio suscrito entre las dos entidades. 2. Realizar visitas a predios, reuniones colectivas y reuniones institucionales que permitan la vinculación de beneficiarios al proyecto de la EIS CUCUTA SA ESP y la Alianza BioCuenca. La actividad de vinculación deberá incluir dentro de sus funciones brindar la información correspondiente técnica y general del proyecto a la comunidad. 3. Brindar a la comunidad determinada por el proyecto enmarcado dentro del convenio denominado "Fondo de Agua Alianza BioCuenca", la información técnica y general del mismo. 4. Realizar la correspondiente visita a campo al predio vinculado por la entidad al proyecto ambiental para generar información correspondiente a puntos GPS'S, plano a mano alzada, evidencia fotográfica, encuesta biofísica y encuesta social del predio en mención. 5. Apoyar en la elaboración de la información técnica del predio que sirva de base para que la entidad para con la gestión de recursos de diferentes fuentes y de cooperación a través de la Alianza BioCuenca realice las inversiones en sostenibilidad ambiental que correspondan a los predio bajo focalización, 6. Apoyar la generación de acuerdos de concertación con el propietario del predio que se pueda ver beneficiado o impactado por el convenio denominado "Fondo de Agua Alianza BioCuenca" 7. Realizar las caracterizaciones técnicas e informes de caracterización en campo 8. Realizar informes de caracterización (SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA) y levantamiento de datos. 9. El CONTRATISTA no podrá comunicar a ninguna persona o entidad información confidencial que hayan adquirido en curso de la prestación de los servicios derivados del presente contrato, salvo en el caso en que cuente con el previo consentimiento escrito de la EIS CUCUTA SA E.S.P. y de la Alianza BioCuenca, pues se declara que toda la información relacionada directa o indirectamente con el contrato será calificada como confidencial. 10.Las demás que le sean asignadas por el supervisor con relación al objeto contractual..
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente

	que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. 5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. 6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. 7. Dar cumplimiento. a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. C		
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. C/TE. ($32,013,500.00)		
DURACIÓN	11 Meses y 13 Días, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.		
FECHA DE INICIO	19 de enero de 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2022 – ***LIQUIDADO***		
MODIFICACIÓN		Adición	
		Prórroga	
		Modificación	
	X	No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN			
VALOR TOTAL			
DURACIÓN TOTAL			

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado No ***2024-133-002956-2*** del 2024-09-02, dado en San José de Cúcuta, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Anexo: Estampilla Certificación WM00906022 (1 folio)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Marlon Alberto Amaya Ibarra	Profesional-Apoyo Gestión Jurídica	
Proyectó	María Isabel Suarez Flórez	Profesional- Contratista	

LA SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA

Que, el señor **LUIS RODRIGO REYES GUERRERO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.504.596 de CUCUTA, celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	O-CD-038-2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, COMO APOYO AL CONVENIO DEL FONDO DE AGUA ALIANZA BIOCUENCA.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Realizar la socialización y vinculación de los usuarios potenciales al proyecto en el lugar que le determine la Alianza BioCuenca y la EIS CUCUTA SA ESP, en virtud del convenio suscrito entre las dos entidades. 2. Realizar visitas a predios, reuniones colectivas y reuniones institucionales que permitan la vinculación de beneficiarios al proyecto de la EIS CUCUTA SA ESP y la Alianza BioCuenca. La actividad de vinculación deberá incluir dentro de sus funciones brindar la información correspondiente técnica y general del proyecto a la comunidad. 3. Brindar a la comunidad determinada por el proyecto enmarcado dentro del convenio denominado "Fondo de Agua Alianza BioCuenca", la información técnica y general del mismo. 4. Realizar la correspondiente visita a campo al predio vinculado por la entidad al proyecto ambiental para generar información correspondiente a puntos GPS'S, plano a mano alzada, evidencia fotográfica, encuesta biofísica y encuesta social del predio en mención. 5. Apoyar en la elaboración de la información técnica del predio que sirva de base para que la entidad para con la gestión de recursos de diferentes fuentes y de cooperación a través de la Alianza BioCuenca realice las inversiones en sostenibilidad ambiental que correspondan a los predio bajo focalización, 6. Apoyar la generación de acuerdos de concertación con el propietario del predio que se pueda ver beneficiado o impactado por el convenio denominado "Fondo de Agua Alianza BioCuenca" 7. Realizar las caracterizaciones técnicas e informes de caracterización en campo 8. Realizar informes de caracterización (SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA) y levantamiento de datos. 9. El CONTRATISTA no podrá comunicar a ninguna persona o entidad información confidencial que hayan adquirido en curso de la prestación de los servicios derivados del presente contrato, salvo en el caso en que cuente con el previo consentimiento escrito de la EIS CUCUTA SA E.S.P. y de la Alianza BioCuenca, pues se declara que toda la información relacionada directa o indirectamente con el contrato será calificada como confidencial. 10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor con relación al objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente

	que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. 5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. 6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. 7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.		
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. C/TE. ($28.203.750,00)		
DURACIÓN	10 Meses y 27 Días, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución		
FECHA DE INICIO	2 de febrero de 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2021 – ***LIQUIDADO***		
MODIFICACIÓN		Adición	
		Prórroga	
		Modificación	
	X	No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN			
VALOR TOTAL			
DURACIÓN TOTAL			

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado No ***2024-133-002956-2*** del 2024-09-02, dado en San José de Cúcuta, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Anexo: Estampilla Certificación WM00906022 (1 folio)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Marlon Alberto Amaya Ibarra	Profesional-Apoyo Gestión Jurídica	
Proyectó	María Isabel Suarez Flórez	Profesional- Contratista	

Rad No. 2024-133-001400-1
20241330014001

SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA

Que, el señor **LUIS RODRIGO REYES GUERRERO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.504.596 de CUCUTA, celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	OJ-CPS-067-2020
OBJETO	EL CONTRATISTA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN ALGUNA SE COMPROMETE CON LA EIS CUCUTA S.A. E.S.P., A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MACRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, COMO APOYOS AL CONVENIO DEL FONDO DE AGUA ALIANZA BIOCUENCA.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Realizar la socialización y vinculación de los usuarios potenciales al proyecto en el lugar que le determine la Alianza BioCuenca y la EIS CUCUTA SA ESP, en virtud del convenio suscrito entre las dos entidades. 2. Realizar visitas a predios, reuniones colectivas y reuniones institucionales que permitan la vinculación de beneficiarios al proyecto de la EIS CUCUTA SA ESP y la Alianza BioCuenca. La actividad de vinculación deberá incluir dentro de sus funciones brindar la información correspondiente técnica y general del proyecto a la comunidad. 3. Brindar a la comunidad determinada por el proyecto enmarcado dentro del convenio denominado "Fondo de Agua Alianza BioCuenca", la información técnica y general del mismo. 4. Realizar la correspondiente visita a campo al predio vinculado por la entidad al proyecto ambiental para generar información correspondiente a puntos GPS'S, plano a mano alzada, evidencia fotográfica, encuesta biofísica y encuesta social del predio en mención. 5. Apoyar en la elaboración de la información técnica del predio que sirva de base para que la entidad para con la gestión de recursos de diferentes fuentes y de cooperación a través de la Alianza BioCuenca realice las inversiones en sostenibilidad ambiental que correspondan a los predio bajo focalización, 6. Apoyar la generación de acuerdos de concertación con el propietario del predio que se pueda ver beneficiado o impactado por el convenio denominado "Fondo de Agua Alianza BioCuenca" 7. Realizar las caracterizaciones técnicas e informes de caracterización en campo 8. Realizar informes de caracterización (SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA) y levantamiento de datos. 9. El CONTRATISTA no podrá comunicar a ninguna persona o entidad información confidencial que hayan adquirido en curso de la prestación de los servicios derivados del presente contrato, salvo en el caso en que cuente con el previo consentimiento escrito de la EIS CUCUTA SA E.S.P. y de la Alianza BioCuenca, pues se declara que toda la información relacionada directa o indirectamente con el contrato será calificada como confidencial.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente

	que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 3. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. 4. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. 5. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA 6. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). 7. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 8. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.		
VALOR	DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. C/TE. ($12,166,670.00)		
DURACIÓN	4 Meses y 26 Días, contados a partir de la firma del acta de inicio		
FECHA DE INICIO	6 de agosto de 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2020 – ***LIQUIDADO***		
MODIFICACIÓN		Adición	
		Prórroga	
		Modificación	
	X	No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN			
VALOR TOTAL			
DURACIÓN TOTAL			

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado No ***2024-133-002956-2*** del 2024-09-02, dado en San José de Cúcuta, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Anexo: Estampilla Certificación WM00906022 (1 folio)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Marlon Alberto Amaya Ibarra	Profesional-Apoyo Gestión Jurídica	
Proyectó	María Isabel Suarez Flórez	Profesional- Contratista	

AGROFORESTALES WILMADERAS SAS

CERTIFICA

Que, el señor **LUIS RODRIGO REYES GUERRERO**, identificad con la cedula de ciudadanía N° **13.504.596** expedida en san José de Cúcuta, departamento Norte de Santander, laboró en nuestra empresa a tiempo completo desde el 28 de febrero de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2018, desempeñándose como Coordinador de personal, demostrando responsabilidad, buen trato y cumplimiento en sus actividades.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el municipio de los Patios, Norte de Santander, el veintitrés (23) del mes de noviembre de 2017.

En constancia firma,

AGROFORESTALES WILMADERAS
NIT 900 588 802-9

Firma

WILMAR LOZANO RODRÍGUEZ
Representante Legal
Celular: 321-484-3960

CO05/2062

CO06/1179

CO06/1180

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA ONG AMBIENTAL SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS
NIT 890.501.301-1

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS RODRIGO REYES GUERRERO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 13.504.596 de Cúcuta, prestó sus servicios a esta Entidad como trabajador en misión; en el cargo de **SUPERVISOR DE PERSONAL**, en la poda y tala de árboles; desde Julio 08 de 2016 hasta Octubre 06 de 2016.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta a los 30 días del mes de Enero de 2017.

Atentamente,

CESAR FERNANDEZ ELCURE
Representante Legal SMP

Calle 4 # 7E-15 Quinta Oriental
Tel: 5742951 - 5740396
Cúcuta - COLOMBIA

La empresa:

CARBONES DE TOLEDO SA
NIT 900204370-1

Certifica que el señor LUIS RODRIGO REYES GUERRERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 13504596 laboró en la empresa desde el 1 de septiembre del 2012 hasta el 31 de octubre del 2014, desempeñando el cargo de técnico profesional en manejo y aprovechamiento de bosques realizando las siguientes actividades: reforestación, aprovechamiento forestal y mantenimiento de plantaciones; destacándose como una persona responsable, honesta, respetuosa y cumplidora de sus deberes.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 28 de diciembre del 2015 en la ciudad de Cúcuta.

Atentamente,

RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ
Gerente de proyectos
CARBONES DE TOLEDO SA

CARBONES DE TOLEDO S.A.
Centro de Negocios Ventura Plaza Oficina 4-119
Cúcuta, (Norte de Santander) – Colombia – Suramérica
Teléfono : (57) (7) 5943193 - www.carbonesdetoledo.com

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"

CERTIFICA QUE

LUIS RODRIGO REYES GUERRERO, identificado con C.C N°13.504.596, ejecuto los siguientes contratos con esta Corporación:

Contrato No 543 Suscrito el 18 de Diciembre de 2015, cuyo objeto fue: P DE S COMO APOYO AL PROYECTO 22 "EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES" EN LO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL, PODA Y TALA. Por un valor de $ 963.999. Con una duración de 12 Días.

Contrato No 386 Suscrito el 6 de Octubre de 2015, cuyo objeto fue: P DE S COMO APOYO AL PROYECTO 22 "EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES" EN LO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL, PODA Y TALA. Por un valor de $ 4.400.000. Con una duración de 2 Meses.

Contrato No 169 Suscrito el 03 de Marzo de 2015, cuyo objeto fue: P DE S PARA QUE APOYE AL PROYECTO 22 "EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES" EN LO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL, PODA Y TALA. Por un valor de $13.860.000, Con una duración de 6 Meses.

Contrato No 190 Suscrito el 22 de Julio de 2014, cuyo objeto fue: P DE S DE APOYO A LA GESTIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE PODA, ERRADICACIÓN Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE N DE S. Por un valor de $ 3.937.500, Con una duración de 75 días.

Contrato No 22 Suscrito el 06 de Febrero de 2012, cuyo objeto fue: P DE S DE APOYO A LA GESTION DE LA CORPORACION CON LOS PROCESOS DE PODA, ERRADICACION Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN LOS

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Mayra Alejandra Mendoza Lizarazo	Profesional del Área de contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO N DE S. Por un valor de $9.750.000, Con una duración de 7 Meses.

Contrato No 166 Suscrito el 03 de Octubre de 2012, cuyo objeto fue: P DE S PROFESIONALES PARA APOYAR A LA CORPORACION EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS AGESTIONARSE Y A EJECUTARSE EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION. Por un valor de $7.800.000, Con una duración de 3 Meses.

Contrato No 111 Suscrito el 18 de agosto de 2010, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COMO APOYO A LOS IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE PODA, ERRADICACIÓN Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. Por un valor de $5.000.000, Con una duración de 3 Meses.

Contrato No 248 Suscrito el 53 de Diciembre de 2010, cuyo objeto fue: P DE S TÉCNICOS COMO APOYO A LOS IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE PODA, ERRADICACIÓN Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. Por un valor de $1.250.000, Con una duración de 25 Días.

Contrato No 17 Suscrito el 27 de Enero de 2010, cuyo objeto fue: P DE S DE APOYO A LA GESTION DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE PODA, ERRADICACION Y APROVECHAMINETOS FORESTALES EN LOS DIFERENTYES MUNICIPIOS DE N DE S. Por un valor de $ 10.800.000, Con una duración de 6 Meses.

Contrato No 214 Suscrito el 04 de Junio de 2009, cuyo objeto fue: P DE S DE APOYO EN RELACION A LOS IMPACTOS AMBIENTALES DE PODAS, ERRADICACIONES Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIO DE NORTE DE SANTANDER. Por un valor de $ 9.750.000, Con una duración de 6 Meses y 15 Días.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Mayra Alejandra Mendoza Lizarazo	Profesional del Área de contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Contrato No 311 Suscrito el 15 de Agosto de 2008, cuyo objeto fue: REALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL PLAN GENERAL ORDENACION FORESTAL. Por un valor de $ 7.750.000, Con una duración de 5 Meses.

Contrato No 57 Suscrito el 8 de Abril de 2005, cuyo objeto fue: SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y COORDINACION CON LOS USUARIOS DE LAS AREAS PILOTO DE PREDECU EN LAS ACTIVIDADES DE MANEJO DE SILVICULTURA APROVECHAMIENTO FORESTAL Y AGROFORESTERIA EN LOS CABILDOS VERDES DE NAGAVITA CIMITARIGUA. Por un valor de $ 4.000.000, Con una duración de 4 Meses.

Contrato No 297 Suscrito el 31 de Octubre de 2005, cuyo objeto fue: SERVICIO TECNICOS PARA APOYAR LA COORDINACION DE LOS USUARIOS DE LOS CABILDOS VERDES DE NEGAVITA CIMITARIGUA LA UNION Y JURADO DEL AREA PILOTO DE PRIDECU DEL MUNICIPIO DE PAMPLOMA EN EL MANEJO SILVICULTURA APROVECHAMIENTO FORESTAL Y AGROFORESTERIA. Por un valor de $ 2.775.000, Con una duración de 3 Meses.

Los objetos contractuales se ejecutaron en un 100%.

Se expide en San José de Cúcuta el 28 de Diciembre de 2015 a Solicitud del Interesado

ALFONSO ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Mayra Alejandra Mendoza Lizarazo	Profesional del Área de contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:30:04 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13504596**

Apellidos y Nombres: **REYES GUERRERO LUIS RODRIGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2026 08:29:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13504596** y Nombre: **LUIS RODRIGO REYES GUERRERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145465548** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:38:40 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13504596,** Apellidos y Nombres **REYES GUERRERO LUIS RODRIGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Eis Cucua**, con NIT **890500529-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300742591

PIB
13:23:18

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS RODRIGO REYES GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13504596:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 13:26:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13504596
Código de Verificación	13504596260805132607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13504596 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2026 11:58 AM

Código Verificación: **3GY5NVA9BW**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14809962107

(415)7707212489984(8020) 000001480996210 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 3 5 0 4 5 9 6	9	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 0 4 5 9 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander	5 4	Cúcuta	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REYES	GUERRERO	LUIS	RODRIGO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander	5 4	Cúcuta	0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 67 07 BRR EL PROGRESO

42. Correo electrónico: r.307@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 6 1 9 4 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 2 1 0	2 0 1 3 0 2 0 5	0 2 2 0	2 0 2 0 0 1 0 1				2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-02-01 / 11:20:24AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REYES GUERRERO LUIS RODRIGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809962107

(415)7707212489984(8020) 000001480996210 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 0 4 5 9 6	9	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 2 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	2 4 2 0 2 1	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-06 12:39

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	RODRIGO	REYES	GUERRERO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	13504596

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÁCHIRA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CUCUTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Dirección	["Av calle 6 Calle 11 P2"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$32.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$32.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

LUIS RODRIGO REYES GUERRERO

C.C 13.504.596

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 23 de febrero 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76906906206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

LUIS RODRIGO REYES GUERRERO

C.C 13.504.596

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 23 de febrero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76836589000

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Públi

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

LUIS RODRIGO REYES GUERRERO

C.C 13.504.596

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 31 de marzo 2022

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76908906206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

El servicio público es de todos | Función Pública

Función Pública hace constar que:

LUIS RODRIGO REYES GUERRERO

C.C 13.504.596

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 31 de marzo 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 76836589000

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

LUIS RODRIGO REYES GUERRERO

CC.13.504.596

PARTICIPO EN EL CURSO

DESARROLLO DE LA MENTALIDAD EMPRESARIAL

DURACION 40 HORAS

JOSE A. CACERES CABALLERO
COORDINADOR ACADEMICO

Cucuta, 6 de Noviembre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

KS0014370

GRUPO DESARROLLO Y GESTION EMPRESARIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2003CP00233 06/11/2003
No. Y FECHA DE REGISTRO

SOCIEDAD DE INGENIEROS
AGRONOMOS DE SANTANDER

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD DE INGENIEROS AGRONOMOS DE SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor (a) LUIS RODRIGO REYES, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.504.596, asistió al **"TERCER TALLER PARA EL DESARROLLO FORESTAL DE LOS SANTANDERES"**, realizado los días 26 y 27 de Agosto de 2004, en el Club Campestre de Bucaramanga.

Para constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga el día 27 de Agosto de 2004.

I.A. PABLO MARTINEZ SALCEDO
Director Ejecutivo

Carrera 37 No. 42-56 - Oficina 204 - Tel. 645 97 03 - Bucaramanga
E-mail: sias@terra.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Y
AGROCREDITO

CERTIFICA
QUE:

LUIS RODRIGO REYES GUERRERO

Participó en el Curso de Capacitación sobre :

CREDITO AGROPECUARIO

Que se realizó en:
EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
25 Octubre de 1996

SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

GERENTE NACIONAL AGROCREDITO

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

Corpoica

Regional 7
Creced Frontera Nor-Oriente

CERTIFICA

Que: LUIS R. REYES G.

ASISTIO AL SEMINARIO SOBRE: POST-COSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS REALIZADO EN CUCUTA, DURANTE OS DIAS 24 y 25 DE MAYO DE 1996.

Director Creced

Coordinador Evento

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ICA

SECCIONAL NORTE DE SANTANDER

Certifica:

Que Luis Rodrigo Reyes.

Asistió al Seminario:

"La Sanidad Animal en Bovinos. Doble Propósito"

Lugar: *Ocaña* Fecha: *Agosto 29 y 30 de 1.996* Intensidad: *12 Horas*

VICTOR JULIO PAEZ JAIMES
Director Seccional

NELSON R. AVELLANEDA BECERRA
Médico Veterinario - ICA Ocaña

RAFAEL HERNANDEZ WILCHES
Asesor Pecuario Dptal.

Regional
Norte de Santander

EL JEFE DEL CENTRO ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO

HACE CONSTAR

Que LUIS RODRIGO REYES GUERRERO identificado con la cèdula de ciudadanìa No. 13.504.596 de Villacaro asistiò al TALLER FORMULACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS -PLANIFICACION PARTICIPATIVA-, realizado en Cùcuta, los dìas 17, 18, 19 Y 20 dè septiembre de 1996.

San Josè de Cùcuta, 20 de septiembre de 1996

P/ Gladys Sánchez
MIGUEL ANGEL SILVA OROZCO

Regional
Norte de Santander

EL JEFE DEL CENTRO ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO

HACE CONSTAR

Que LUIS RODRIGO REYES GUERRERO identificado con la cèdula de ciudadanìa No. 13.504.596 de Villacaro asistiò al TALLER FORMULACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS -SEGUIMIENTO Y EVALUACION PARTICIPATIVA-, realizado en Cùcuta, los dias 27, 28 y 29 de noviembre de 1996.

San Josè de Cùcuta, 29 de noviembre de 1996

Regional Norte de Santander

MIGUEL ANGEL SILVA OROZCO

TECNIGAN

CORPONOR

Comité de Ganaderos del norte de santander COGANOR

CENTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS GANADEROS
Tecnig@n CUCUTA
Comité de Ganaderos de Norte de Santander COGANOR

CERTIFICAN QUE:

RODRIGO REYES
C. C. 13'504.596

PARTICIPO EN EL CURSO TALLER:
"ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES INTENSIVOS"

Realizado en Cúcuta, los días 23 y 24 de Noviembre de 2010 con una duración de 16 horas

Andrei H Portilla L

ANDRES H. PORTILLA LUNA
Presidente COGANOR

FERNANDO URIBE
CIPAV

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLACARO
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA
U. M. A. T. A.

Hace Constar :

que : LUIS RODRIGO REYES GUERRERO

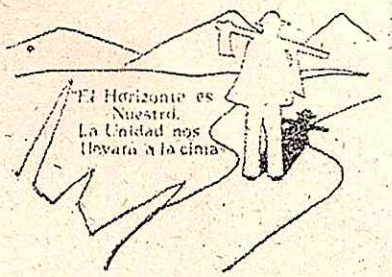
Participó en el : Seminario de Enfermedades Bovinas y Farmacología.

Realizado en : Villacaro, Mayo 15 de 1996

ALCALDE MUNCIPAL

DIRECTOR U.C.A. OCAÑA

Leyda Pino castilla
COORDINADORA U.M.A.T.A.



ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS

A N U C

Norte de Santander

Personería Jurídica No. 572 de Julio 15/70 - Minagricultura

LA ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS "ANUC"

C E R T I F I C A

Que el Señor LUIS RODRIGO REYES GUERRERO identificado con Cedula de Ciudadania No. 13'504.596 expedida en Cúcuta, participo en la MOVILIZACION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y POR LA PAZ realizada en Santafé de Bogotá durante los días 21,22,23,24,25 de Septiembre de 1.997

Expedida en San José de Cúcuta a los 25 días del mes de Septiembre de 1.997

P/ Benito Pinzón
LEONEL GIRALDO FLOREZ
Presidente ANUC Dptal

Av. 6 No. 10-76 Oficina 304 - Teléfono 710324 — Edificio Bancoquia - Cúcuta - Col.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **REYES GUERRERO LUIS RODRIGO** identificado(a) con **CC** número **13.504.596** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de mayo de 2005 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de agosto de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 13504596
Nombres:	LUIS RODRIGO REYES GUERRERO
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2026-01-22
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	NORTE DE SANTANDER SAN JOSE DE CUCUTA
Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	540010244201 - SALUD SOCIAL SAS - PROMONORTE IPS

OBSERVACIONES:
ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.
La anterior certifcación se expide y firma el 2026-08-05 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-09-04

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

I.P.S.
ASSOT S.A.S.
Asesorías y Servicios en Salud Ocupacional

icontec ISO 9001 SC-CER803025

IQNet

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación. ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )



DATOS DEL PACIENTE

Fecha 26/12/2025 15:37:00 . Empresa PARTICULAR

Nombre LUIS RODRIGO REYES GUERRERO

Cargo TECNICO FORESTAL Doc. Identidad CC 13504596

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

1 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	2	3
4	5	6
7	8	9

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

PAUSAS ACTIVAS- HIGIENE POSTURAL - USO DE EPP ACORDE A SU LABOR.

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
Visual ( ) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial ( ) Ergonómico ( ) Otros ( )

REMISIÓN	SI ( )	NO (X)	ARL	SI ( )	NO ( )	ÉPS	SI ( )	NO ( )

LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSARÁ EN NUESTRA IPS SEGÚN RESOLUCIÓN 2346 DE 2007 / RESOLUCIÓN 1918 DE 2009

Dra. Maria Cecilia Rivera Pineda.
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Cedula: 37256369
RM 24082 Fecha 09-02-1990 Lic SO 004354
Fecha 25-09-2019

Trabajador: LUIS RODRIGO REYES GUERRERO
CC: 13504596
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

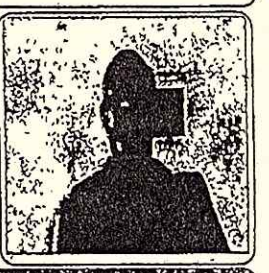
Principal Avenida 0 N°16-68 Barrio Caobos • Tels: (57)(7) 572 7323 - 571 1711 Cel.: 318 500 7011
servicios@assotcolombia.com • informacion@assotcolombia.com • www.assotcolombia.com Cúcuta, Colombia
/ips assot s.a.s.
@ipsassot

I.P.S. **ASSOT** S.A.S.
Asesorías y Servicios en Salud Ocupacional

icontec ISO 9001 SC-CER803025 IQNet

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO

Tipo certificación:	Ingreso ⊗	Periódico ○	Retiro ○	Post incapacidad ○	Caso ocupacional ○
	Control ○	Reubicación ○	Ingreso al SVE ○	Trabajo en alturas ○	



DATOS DEL PACIENTE

Fecha 26/12/2025 15:37:00 . Empresa PARTICULAR

Nombre LUIS RODRIGO REYES GUERRERO

Cargo TECNICO FORESTAL Doc. Identidad CC 13504596

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

1 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	2	3
4	5	6
7	8	9

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

PAUSAS ACTIVAS- HIGIENE POSTURAL - USO DE EPP ACORDE A SU LABOR.

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ○ Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

REMISIÓN	SI ○	NO ⊗	ARL	SI ○	NO ○	EPS	SI ○	NO ○

LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSARÁ EN NUESTRA IPS SEGÚN RESOLUCIÓN 2346 DE 2007 / RESOLUCIÓN 1918 DE 2009

Dra. Maria Cecilia Rivera Pineda.
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Cedula: 37256369
RM 24082 Fecha 09-02-1990 Lic SO 004354
Fecha 25-09-2019

Trabajador: LUIS RODRIGO REYES GUERRERO
CC: 13504596
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

Principal: Avenida 0 N° 16-68 Barrio Caobos • Tels: (57)(7) 572 7323 - 571 1711 Cel: 318 500 7011
servicios@assotcolombia.com • informacion@assotcolombia.com • www.assotcolombia.com • Cucuta, Colombia
/ips assot s.a.s.
@ipsassot